

**SESIÓN N°0015**

**H. CONSEJO NACIONAL**

**CELEBRADA EL VIERNES 14 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**Presidenta: DRA. IZKIA SICHES PASTÉN**

**Prosecretaria Nacional: DRA. INES GUERRERO MONTOFRE**

**I.- ASISTEN:**

**1.- H. CONSEJEROS DRES.:** IZKIA SICHES PASTÉN, PATRICIO MEZA RODRIGUEZ, INES GUERRERO MONTOFRE, ALIRO BOLADOS CASTILLO, VICTOR VERA MUÑOZ, ROBERTO GALVEZ, JAIME CEPEDA MOLLA, RUBÉN QUEZADA GAETE, JUAN EUROLO MONTECINO, HUGO REYES FARIÁS, PAULO GNECCO TAPIA, PATRICIO CRUZ ALARCON, NATALIA HENRIQUEZ CARREÑO, CAMILO BASS DEL CAMPO, MARIA PAZ ACUÑA SCHLEGEL, IVAN MENDOZA GONZALEZ, RENATO ACUÑA LAWRENCE, CARLOS CARVAJAL HAFEMANN, JOSE PERALTA CAMPOSANO, GONZALO RUBIO SCHWEIZER, JORGE SANCHEZ CASTELLON, ANDRES TCHERNITCHIN, FELIPE ESPINOZA IBARRA, JUAN ANDREU CUELLO, GERMÁN ACUÑA GAME, JUAN CARLOS ACUÑA CISTERNAS, ALVARO LLANCAQUEO VALERI, LUIS MEDINA BARRA, ARNOLDO GONZALEZ PEREIRA, ALFONSO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ROMERO ALE, FERNANDO IÑIGUEZ OSMER, CLAUDIO VALLEJOS OLAVARRIA, GONZALO SAEZ TORRES.

**2.- PRESIDENTE AGRUPACIÓN MGZ:** DR. SEBASTIAN POBLETE MOYA

**3.-PRESIDENTA (S) AGRUPACIÓN DE MÉDICOS DE APS:** DRA. LAURA HERNANDEZ

**4.- PRESIDENTE AGRUPACIÓN DE RESIDENTES CHILE:** DRA. MARIA LUISA ESPINOZA.

**5.- PRESIDENTE AGRUPACIÓN DE MÉDICOS JUBILADOS:** DR. ALVARO YAÑEZ

**6.- ASESORES JURÍDICOS:** SR. ADELIO MISSERONI RADDATZ, SR. HUGO BERTOLOTTI NORERO.

**7.- GERENTE:** SR. JOSÉ MIGUEL BETTANCOURT SIGGELKOW

**EXCUSAS:** DRES. JOSE MIGUEL BERNUCCI PIEDRA, JAIME SEPULVEDA CISTERNAS, SERGIO SILVA OPORTO, JUAN LEIVA MADARIAGA, ENRIQUE PARIS MANCILLA.

## **II.- Aprobación de Acta y Acuerdos Sesión N° 14 (16.11.2018). -**

### **III.- TABLA:**

1. Aprobación Reglamento Residentes Chile
2. Proyecto Piscina Temperada Club Médico
3. Estipendio dirigentes en caso de incapacidad laboral
4. Defensa FALMED Por Acoso Sexual
5. Propuesta de Modificación al código sanitario
6. Declaración Resolución TC por Ley IVE
7. Constitución de Hipotecas para garantizar crédito con banco Scotiabank para construcción de nuevo edificio institucional

### **IV.- Cuentas 2.**

### **V- Varios.**

## **IV.- CUENTAS (Secretaría, Presidencia, MDN, Consejeros Generales). -**

09:05 Se da inicio a la sesión.

Se indica Tabla para sesión:

## **Aprobación de Acta y Acuerdos Sesión N° 14 (16.11.2018).**

Se aprueba de manera unánime

### **CUENTAS.**

**Dra. Siches:** El día miércoles nos invitaron a una reunión sobre modificación a Código Sanitario.

Hemos tenido solicitud de incorporar nuevas especialidades como Microbiología a Reglamento de certificación de especialidades.

En cuanto a limitación en entrega de talonarios de licencias, hemos impugnado circular ante CGR, y hemos ofrecido asesoría en caso de negativa injustificada, pero no hemos tenido reales casos para deducir recurso de protección.

Asamblea de Iquique: queremos presentar en enero propuesta de Asamblea. Si hay regionales que creen que hay tomar decisiones sobre algunas materias, enero es la oportunidad para ello.

AMM: había acuerdo con Uruguay para apoyar candidatura de Chile, pero Uruguay ya presentó. Se deberá resolver esta situación próximamente.

**Dr. Medina:** Informa actividades en relación a Día del Médico, Operativo en Santa Bárbara 14 especialidades se trasladaron

Se hizo presentación fotográfica patrocinada por Regional Chillan.

Da cuenta también de celebración del día del médico y fiesta de navidad.

**Dra. Siches:** da cuenta también de celebración de día del médico y 70 años de Colmed.

**Dr. Sáez:** conflicto con jefa de área de APS. Se respaldó a dirigente que hizo declaraciones sobre falencias de APS.

Especialistas de llamada. Contraloría fue a realizar una fiscalización a Puerto Natales porque no existe figura de especialista de llamada.

**Dra. Siches:** propone encomendar a UDELAM la revisión de esta situación, más juicios de cuentas y cumplimiento de turnos de llamada y art.44 y entregar minuta a regionales para realizar las propuestas.

**Sr. Misseroni:** refiere el envío de 22 puntos enviados a la autoridad para ser revisados por parte de UDELAM

**Dr. Peralta:** propone enviar a todos los consejeros la nómina con los 22 puntos desarrollados.

**Dr. Cruz:** pregunta si es posible licitar los especialistas de llamada, lo cual sería irregular porque todos están contratados a lo menos por 22 horas.

**Dra. Siches:** se acoge la petición de Dr. Sáez y se encomienda a Dr. Peralta y Sr. Misseroni su ejecución.

**Dr. Vera:** ante la inminencia de registro biométrico de ingreso, solicitarán que se cumplan los estándares de rendimientos y otros por parte del servicio

**Dra. Siches:** propone hacer un catastro de centros con control biométrico y una vez que sobrepasemos el 50%, solicitar y tramitar la posibilidad de flexibilidad horaria.

**Dr. Sánchez:** señala que control biométrico se instalará también en Valdivia. Debemos exigir un equipo de reemplazo médico. La parte quirúrgica es sensible, porque puede incidir en el rendimiento.

**Dr. Acuña Gamé:** plantear como probabilidad la sustitución del equipo quirúrgico nos expone.

**Dr. Sánchez:** se acaba el centro docente de alta complejidad.

**Dr. Vallejos:** pensar que tendremos un sistema distinto es odioso. Muchos médicos no cumplen su horario. El control biométrico es una buena idea.

**Dr. Cruz:** Control de asistencia es un tema complejo. Si somos los líderes tenemos que tener alguna opinión sobre esta materia. Somos los llamados a definir qué mecanismo queremos como control horario. Tenemos que llegar a flexibilidad horaria, señala la Dra. Siches.

**Dr. Reyes:** coincido con lo señalado por el Dr. Vallejos. En el Hospital Fricke tenemos hace años el sistema implementado. se hizo encuesta y 70% de colegas estuvo de acuerdo con sistema. Posibilidad legal de compensación de horas es dentro de la semana. Hay que plantear que sea mensual. Queremos que reloj informe si cumplió sus 22 horas. Hay que afinarlo un poco.

**Dr. Gálvez:** independiente del sistema no hay que dejar de lado la productividad del médico. Una cosa es llegar y no hacer nada. Oportunidad de mostrar la producción. Lo importante es que los pacientes se atiendan, que la gente se opere.

**Dr. Sánchez Castellón:** San José se implementará control biométrico. La 19.664 habla de horas semanales.

**Dra. Siches:** propone que se haga llegar a Dr. Sánchez Castellón las propuestas respecto de reloj biométrico y a los regionales que analicen localmente el tema y envíen sus propuestas

**Dr. Vera:** Se publicó en un diario una situación irregular de anestesistas que iban a clínicas privadas. Contraloría hizo investigación y está objetivado que 5 anestesistas están involucrados en múltiples irregularidades. Se hicieron sumarios y algunos fueron sancionados. MP está investigando por fraude al Fisco y están exigiendo que Falmed los defienda. No es un acto médico. No les vamos a poder prestar ropa en esta materia. No podemos aparecer defendiendo

**Sr. Misseroni:** refiere que estos temas si entrarían dentro de las materias de Falmed 3.0, sin embargo, hay ciertas complejidades en la defensa de estas materias

**Dra. Siches:** sugiere el tema sea presentado en tribunal de ética regional

**Dr. Cruz:** dice que existe el derecho a defensa que no implica que sean inocentes y la idea es acompañar en el proceso.

**Dr. Llancaqueo:** en muchos casos existe saña contra los médicos y que existe el derecho a legítima defensa, con la idea que tengan una sanción justa como parte de las garantías de cualquier ciudadano

**Dr. Acuña Gamé:** sugiere que Udelam se haga cargo del caso.

**Dr. Sáez:** que el paso a tribunales de ética sea una vez sancionado la situación legal

**Dr. Gálvez:** definir primero que es horario funcionario, ya que no existe

**Dr. Poblete:** Con la ayuda de MDN hemos llegado a acuerdo con Minsal para hacer un tercer concurso: postular como especialista. Ayer tuvimos la primera reunión. concurso será para 100 cargos. Se ajustará a necesidades sanitarias del país. En los Servicios de Salud también se hará por concurso. Será en abril o mayo de 2019.

Hoy es mi último Consejo y a partir de enero concurrirá la Dra. Carol Muñoz. Vean a los capítulos de generales de zona de su Regional como su aliado.

**Dr. Vallejos:** agradecer al Dr. Poblete porque fue general y zona en Coyhaique. Se realizó día del médico en Regional Coyhaique. Tenemos invitado a Baradit para hablar sobre historia secreta de la salud. Formamos parte del consejo consultivo de la Universidad de Aysén. Aportamos con test rápidos en la Región.

**Dr. Acuña Gamé:** en el marco de aniversario tuvimos oportunidad de participar en seminario con escuelas de medicina de las cuatro universidades de la zona. Invitamos a un colega de Uruguay que está a cargo del programa PAINE, hijo de un programa

español. 40 de cada 100.000 médicos se suicida en EEUU. Programas tienen que ver con diagnósticos de bullying, etc., soledad ante fracasos clínicos, etc. Creamos en concepción un Depto. a cargos de Dr. Carlos Zúñiga y otros para planificar este trabajo de prevención, autocuidados, denuncias, etc.

También en materia de drogas pesadas tenemos estadísticas altas.

Estudiantes de facultades de medicina hicieron sus encuestas.

Seguimos con problemas con la Compin de la 8a Región, con solo médicos extranjeros, sin eunacom. Acaban de sacar al Seremi y llegó uno nuevo. No puede ser que médicos no habilitados para ejercer la medicina en Chile corten licencias.

Médicos liberados: consideran algunos que las 7 horas no clínicas pueden estar en su casa.

**Dr. Carvajal:** directorio de Conacem se dio cuenta que había problemas con test de especialistas. seminario ayer para un grupo y otro grupo para hoy. Se encontró también que hay un problema serio de copia durante examen. Sistema Okey se implementará. Hace entrega a presidenta de libro sobre historia de Colmed.

**Dr. Tchernitchin:** Expone sobre diversas actividades de Depto. de Medio Ambiente.

**Dr. Andreu:** Ya son Región y se ha planteado cambiar el nombre por Regional Ñuble, en vez de Chillán. Se hará encuesta Con la Dra. Puga y Seremia de la Región definieron que en mayo se iniciará un piloto de medicina de excelencia. La idea es que este curso sea prerequisite para trabajar en la región.

Celebraron el día del médico, ruta de las tortas en los servicios de urgencia y una fiesta a la que asistieron 270 colegas. Médicos se están acostumbrado a responder encuestas.

Asumió un ingeniero como director del servicio. Se está iniciando un trabajo conjunto, tomando temas pendientes del director saliente. No se hizo este año proceso de acreditación, lo que tiene molestos a los colegas.

En cuanto a control, hay que levantar la figura del jefe de servicio clínico, quien debe informar mensualmente si procede un descuento.

**Dr. Bass:** movilización en hospital el Carmen.

Se realizó el 30.11.18 el día del médico.

Situación de propiedades del Regional en relación a acuerdos sobre constitución de hipotecas.

Jornada de planificación el 11 de enero que finaliza con cena con los funcionarios

**Dr. Cruz:** directiva celebró día del Médico con muy buena asistencia, en reunión con servicio se tocó tema art 44 y están todos cumpliendo 15 hrs asistenciales y las 7 administrativas están en el papel planificadas, ellos mantienen bono de urgencia de aproximadamente 500.000 pesos que no corresponderían legalmente.

**Dr. Llancaqueo:** solicita sesión secreta.

Postulante a becas de subespecialidades se consideran garantías que no son aceptables. Se suspendió el año pasado.

Permisos administrativos: no podemos pedir medios días.

Rol del jefe de servicio: en Higuera plan de aplicar control biométrico. Pedí que la línea roja la tirara la secretaria y no el jefe de servicio que llegaba más tarde que el resto.

**Dr. Quezada:** se realizó ensayo de eunacom con 100 colegas.

## TABLA

### **1.- Aprobación reglamento de residentes: reapertura del debate Dra. María Luisa Espinoza expone situación de la agrupación.**

**Dr. Llancaqueo:** cuando lee el reglamento parece no incluir a becados autofinanciados, por ejemplo, o becados posteriores a EDF.

**Dr. Cruz:** no me hace sentido que PAO estén en residentes, su problemática es distinta. Me parece que más que un reglamento es un colegio médico nuevo.

**Dr. Acuña Gamé:** MGZ que está haciendo beca, a qué agrupación pertenece.

**Dr. Acuña Lawrence:** siento que es un colegio médico paralelo. Hay una serie de ítems en que se contratan asesoría y no queda claro quién paga, ¿cómo se vota?, ¿si terminan su residencia, desaparecen de la agrupación?

**Dr. Medina:** queda la sensación que es una institución paralela. Cómo queda establecida su subordinación a los órganos de Colmed.

**Acuerdo: 27 si, 6 no y 2 se abstiene. Se aprueba Estatuto de Agrupación de Residentes Chile.**

### **2.- Proyecto piscina temperada Club Médico**

**Dra. Siches:** relata situación de piscina. Plantea que existe un proyecto ambicioso de más de 1000 millones de pesos ante eso

- Se hará master plan que ordene los grandes proyectos existentes
- Se realizó encuesta y se prioriza por piscina temperada y gimnasio
- Buscar propuestas más económicas, modular y por partes que se podría financiar por el club, previa aprobación del consejo
- Obras preliminares 12 millones y la parte más costosa, el presupuesto total de 350 millones de pesos más 40 millones de pesos.
- Propuesta final aprobado por directorio 400 millones en crédito bancario de 12 años y cuota mensual 2.3 millones

**Dra. Siches:** solicita se apruebe este proyecto

- **Votación: 30 si 0 no 2 se abstienen**

### **3.- Estipendio de dirigentes en caso de incapacidad laboral**

**Dr. Bass:** le parece acertado

**Dr. Cruz:** en caso de enfermedad debe mantenerse el sueldo. el estipendio que recibe la directiva nacional debería ser mejor. Necesitamos dirigentes casi 24 hrs., que con trabajo del médico es difícil. Incluso que terminado el período mantengan estipendio hasta que se reinserten laboralmente.

**Dr. Sánchez:** estoy de acuerdo con el tema en caso de enfermedad. Deberíamos tener un seguro que cubra accidentes o situaciones que puedan suceder. Qué pasa si tengo un accidente en ejercicio de mi actividad gremial.

**Dr. Medina:** Que se respeten tiempos gremiales, mayoría de actividades se realizan en horarios de oficina.

En segundo lugar, capacitación gremial en leyes laborales, resolución de conflictos.

En tercer lugar, estipendio que se mantiene en caso de enfermedad, se considera estipendio para quien reemplaza.

**Dr. Mendoza:** en 2018 subimos la cuota a todos los asociados y si esto es aprobado sin dar el debate de cara a los asociados, no estoy dispuesto para eso. No digo que no se necesite. Además, está el FSG para incapacidad laboral (2 meses). Es complejo aprobar esta medida sin debatir con nuestros asociados.

**Dr. Reyes:** Si hay dos meses de cobertura por solidaridad, hay que darse un mayor tiempo para esto. Además, apurar la aprobación de ley de colegios profesionales.

**Dra. Siches:** Acuerdo en caso de dirigentes que tienen estipendio por cargo, se mantendrá en caso de Incapacidad laboral en forma transitoria el estipendio, hasta que se tenga la propuesta de la comisión.

**Dr. Medina:** Dres.: Reyes, Eurolo y Mendoza formarán parte de la comisión de análisis, límites y otros respecto del pago del estipendio a dirigentes en caso de incapacidad laboral, a presentar en HCG de marzo 2019.

**Votación: 30 si, 1 no, 3 abstenciones.**

#### **4.- Defensa FALMED por acoso sexual**

**Dr. Reyes:** presenta propuesta del consejo Regional Valparaíso.

**Dra. Siches:** sugiere acotar la propuesta en cuanto a que sea en el marco de la relación médico paciente en el ejercicio laboral.

**Dr. Sánchez:** el tema de acoso sexual, qué ámbitos abarca debería ser en el ámbito del ejercicio laboral y no sólo relación médico paciente

Propuesta:

1. Unidad diferente UDELAM
2. Si hay sanción por poder judicial, remitir antecedentes a Tribunal de ética
3. Acotado Relación médico paciente en el ejercicio laboral
4. Propuesta de acuerdo excluir o no excluir

Votación:

Falmed no va a excluir los casos de ..., pero se va a acotar al ámbito del ejercicio laboral, en unidad diferente a UDELAM, en caso de fallos negativos en proceso judicial se remitan los antecedentes por parte de Falmed a tribunales de ética

**votación Si 31; No 1; se abstiene 1**

### **5.- Propuesta de modificación de Código Sanitario**

**Dra. Siches:** señala que el día lunes asistirá a sesión de comisión de salud de la cámara de diputados por dos proyectos de ley que pretenden incluir a nutricionistas y médicos veterinarios en Código Sanitario.

El Minsal convocó a reunión el día miércoles, en el que se presentó proyecto de trabajo para modificar libro V del Código Sanitario. Se adjunta presentación del Minsal a la presente acta.

Sospechamos que están mirando la multifuncionalidad y la prescripción de fármaco por parte de otros profesionales.

**Dr. Gnecco:** La medicina en Chile está relativamente regulada. En otras áreas abundan las universidades chantas, con carreras vinculadas a la salud. Hay cosas que tienen que tener resguardo técnico.

**Dra. Marcela González\_ (Puerto. Montt):** todas las carreras de la salud deberían ser universitarias para garantizar cierta calidad.

**Dr. Vallejos:** lo único que persigue es quitar poder a la estructura de trabajo médico. lo único que va a pasar es que algo vamos a perder. Debemos trabajar con los políticos.

**Dr. Cruz:** Hay un tema económico detrás de esto. somos empleados complicados para centros médicos, para las ISAPRES y si nos quitan funciones otros profesionales, van a ser empleados mucho más ordenados, y estos holdings van a poder bajar sus costos. No se le puede negar a alguien que abra una carrera, pero eunacom permitió establecer un estándar mínimo, tal vez podría exigirse también para estas otras carreras.

**Dr. Vallejos:** Como Colmed tenemos que subirnos al carro de la modernidad. la tecnología nos está superando. debemos adelantarnos, como en telemedicina, si no, otros se van a ocupar de eso.

**Dr. Carvajal:** Como es extenso, se podría dividir por departamentos los documentos, por ejemplo, educación a formación, etc.

**Dr. Yáñez:** hay que hacer un análisis del actual CS y ver por dónde hay que modernizar.

### **6.- Declaración resolución TC por Ley IVE**

Propone 3 énfasis

1º La perspectiva es ética y la objeción de conciencia cumple su rol en la sociedad  
No puede ser obstrucción de conciencia

Este fallo respecto de centros objetores es porque el gobierno no llegó a tiempo para regular correctamente en esta y otras materias.

Es el estado el encargado de garantizar el acceso, invitar al gobierno a garantizar el acceso

**Dr. Sáez:** plantea que es importante históricamente tener una posición clara en este caso que plantee

- Compromiso con las víctimas
- Acoger a todos los colegiados en sus diferentes posturas
- Primero las víctimas
- Hacer punto respecto de las diferencias que existen objeción de conciencia institucional que es diferente a la OC personal

**Dr. Rubio:** que trabaja en dpto. de DDHH del CRS plantea y llama a leer respecto del estado de Costa Rica que estableció naturalmente las diferencias entre embrión y persona.

Somos garantes de derechos y la mal entendida objeción de conciencia ha llegado a la negligencia.

**Dr. Acuña Gamé:** Yo soy OC, pero que las instituciones tengan conciencia parece una cosa rara.

Debemos pedir con la misma fuerza que se den otras prestaciones que no se están dando.

Sí estoy de acuerdo con hacer una declaración y que se deben otorgar todas las prestaciones que la ley establece.

**Dra. Siches** propone declaración que es necesario tener instrumentos que nos permita vivir con nuestras diferencias, que se vele por el acceso y la protección de los objetores de conciencia

Buscar los mecanismos que permitan resolver estas dificultades

Extender a anticoncepción y esterilización

**Acuerdo: (Dr. Sáez redacta las ideas)**

### **7.- Constitución de hipotecas para garantizar crédito con banco Scotiabank para construcción del nuevo edificio institucional**

Aprobada la construcción y los créditos con Scotiabank, hay que constituir las garantías de hipotecas a favor del banco Scotiabank.

El acuerdo irá en detalle para el próximo HCG en el acta que especifica los inmuebles que serán hipotecados (redacción a cargo de Sr. Adelio Misseroni)

- Se plantea las dificultades de tener todo bajo un mismo Rut
- ¿Qué pasa con un bien patrimonial? se puede hipotecar, pero no se puede modificar de forma alguna si es bien patrimonial.

**Votación 25 si, 0 no, 2 se abstiene**

Acuerdo

IV.- Cuentas II

V.- Varios

**ACUERDOS SESIÓN N°015 DE H. CONSEJO GENERAL CELEBRADA**  
**EL VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 2018**

**ACUERDO N° 119** Se aprueba, por la unanimidad de los Consejeros Nacionales presentes, el acta de la Sesión N° 014, de 16.11.2018

**ACUERDO N° 120** Por 27 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones, se aprueban los Estatutos de la Agrupación de Médicos Residentes Chile, cuya copia se adjunta a la presente Acta.

**ACUERDO N° 121** En relación con proyecto de inversiones en Club Médico de Santiago, incluyendo la construcción del nuevo recinto para la piscina temperada, que colapsó con ocasión de la nevazón ocurrida en invierno de 2017, se informa que se hará un master plan que ordene los grandes proyectos existentes, que las obras preliminares ascienden a 12 millones de pesos y la parte más costosa, a 350 millones de pesos y otros 40 millones de pesos adicionales, por lo que el directorio del Club aprobó contratar un crédito bancario de 400 millones de pesos, pagaderos a 12 años y con una cuota mensual 2.3 millones de pesos. El H. Consejo Nacional, por 30 votos a favor y 2 abstenciones, aprueba el referido plan y contratación del crédito.

**ACUERDO N° 122** Por 30 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones, el H. Consejo Nacional acuerda:

- 1.- Designar a los doctores Hugo Reyes, Juan Eurolo e Iván Mendoza para que presenten en la sesión de Consejo Nacional de marzo de 2019 una propuesta para el pago de honorarios a dirigentes gremiales que gocen de subsidio por incapacidad laboral temporal.
- 2.- En forma transitoria y hasta que se apruebe el régimen definitivo que propondrán los consejeros precedentemente señalados, se mantendrá el pago de honorarios para dirigentes gremiales que se encuentren afectos a incapacidad laboral transitoria.

**ACUERDO N° 123** Por 31 votos a favor, 1 contra y 1 abstención, el HCN acuerda sugerir a la Fundación de Asistencia Legal del Colegio Médico de Chile (FALMED), lo siguiente:

- 1.- Si un médico afiliado a la Fundación de Asistencia Legal del Colegio Médico de Chile, acusado de acoso sexual, solicitare asesoría legal, será patrocinado por sus abogados, sin participación de la Unidad de Defensa Laboral de la Orden (UDELAM).

- 2.- Si un médico afiliado a la Fundación de Asistencia Legal del Colegio Médico de Chile, acusado de abuso sexual, solicitare asesoría de dicha Fundación, sólo será patrocinado por sus

abogados si los hechos constitutivos del presunto delito derivaren del ejercicio profesional.

3.- Para que los abogados de FALMED pueden patrocinar a los afiliados de la Fundación que se encuentren en la situación descrita precedentemente, los hechos que se les atribuyen deberán derivar del ejercicio profesional.

4.- Si los tribunales de justicia sancionaren a un médico por los hechos señalados en los numerales precedentes, la Mesa Directiva Nacional del Colegio Médico, el H. Consejo Nacional o el Consejo Regional al que perteneciere el sancionado, deberá solicitar al tribunal regional de ética competente que inicie el correspondiente juicio ético.

**ACUERDO N° 124** Se encomienda al Dr. Gonzalo Sáez Torres, presidente del Consejo Regional Punta Arenas, redactar declaración sobre la resolución del Tribunal Constitucional que declaró inconstitucional el inciso 2° del artículo 13 del D.S. N° 67, de 29 de junio de 2018, del Ministerio de Salud, que Aprueba el Reglamento Para Ejercer Objeción de Conciencia según lo dispuesto en el artículo 119 TER del Código Sanitario, publicado en el Diario Oficial el 23 de octubre de 2018, y que preceptúa que *“Los establecimientos privados de salud, que hayan suscrito convenios regidos por las disposiciones del decreto con fuerza de ley N° 36, de 1980, del Ministerio de Salud, no podrán ser objetores de conciencia cuando contemplen prestaciones de obstetricia y ginecología que por su naturaleza comprendan atenciones en pabellón”*.

**ACUERDO N° 125**

PRIMERO: En el ámbito del proceso de renegociación de las condiciones financieras de los créditos que el Colegio Médico de Chile (A.G.) mantiene actualmente con Bancos e Instituciones Financieras, especialmente con el Banco Itaú y con el Banco Internacional, el Consejo Nacional del Colegio Médico de Chile (A.G.) acuerda, por veinticinco votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones abstenciones, de los miembros presentes con derecho a voto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo nueve, número cuatro, letra a), de los Estatutos Sociales, constituir nuevas hipotecas, gravámenes y prohibiciones sobre los inmuebles de su propiedad, para garantizar los créditos que otorguen otras instituciones bancarias, en mejores condiciones financieras que las existentes en la actualidad, previo pago de los créditos existentes y alzamiento de las hipotecas, gravámenes y prohibiciones que caucionan en el presente estas mismas acreencias.

SEGUNDO: Para asegurar el exacto cumplimiento de todas y de cada una de las obligaciones contraídas o que en el futuro contraiga el Colegio Médico de Chile (A.G.) con el Banco Scotiabank (ex Banco BBVA), el Consejo Nacional acuerda, por veinticinco votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, de los miembros presentes con derecho a voto, y de conformidad con lo dispuesto

por el artículo nueve, número cuatro, letra a), de los Estatutos Sociales, constituir hipoteca en favor del Banco acreedor, sobre los siguientes inmuebles: Uno) Lote número uno del plano de loteo de la propiedad ubicada en calle Esmeralda número seiscientos setenta y cuatro, de esta ciudad, que deslinda; al Norte, en veintitrés metros setenta y cinco centímetros con calle Esmeralda; Sur, en veintitrés metros setenta y cinco centímetros con lote número dos, de dominio del vendedor; al Oriente, en dieciséis metros cincuenta centímetros con propiedad de los herederos de don Vicente Bustillos, y al Poniente, en dieciséis metros cincuenta centímetros con de la Sucesión de don Juan de la Barra y otros. Lo adquirió por compra a la Sociedad Médica de Santiago, según escritura de dieciocho de enero del año mil novecientos cincuenta y cinco, otorgada ante el Notario de Santiago don Ernesto Almarza, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas mil ochocientos noventa y seis número tres mil trescientos treinta y uno en el Registro de Propiedad del año mil novecientos cincuenta y cinco. Dos) Propiedad ubicada en calle Esmeralda número seiscientos cincuenta y seis, de esta ciudad, cuyos deslindes son: Al Norte, calle Esmeralda, al Sur, Adelina Besa viuda de Puelma, al Oriente, Carmen Martínez de Velasco; y al Poniente, Ramón Aránguiz hoy propiedad de dominio en parte del comprador, y en parte de la Sociedad Médica de Santiago. Lo adquirió por compra a doña María Teresa Zamora Riveros, de este domicilio, según escritura de treinta y uno de enero del año mil novecientos sesenta y seis, otorgada en Santiago en la Notaría de don Eliseo Peña Abos-Padilla, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas dos mil setecientos noventa números dos mil ochocientos cincuenta y cuatro en el Registro de Propiedad del año mil novecientos sesenta y seis. Tres) Propiedad de calle Esmeralda número seiscientos setenta y ocho interior, de esta ciudad, cuyos deslindes son : Al Norte, en veintidós metros, en línea oblicua con lote número uno, hay propiedad del Colegio Médico de Chile A.G. Sur; en dieciocho metros treinta centímetros con propiedad de don José María Velasco y de la señora Ariztía de Marcoleta, Oriente, en treinta y un metros, con la propiedad de los herederos de don Vicente Bustillos y Poniente, en treinta y cuatro metros cincuenta centímetros con propiedad de la Sucesión de don Juan de la Barra y otros. Lo adquirió por compra a la Sociedad Médica de Santiago, según escritura de fecha veintitrés de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete otorgada ante el Notario de Santiago don Patricio Zaldívar M., inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas setenta y nueve mil trescientos setenta y siete números sesenta y dos mil noventa y dos en el Registro de Propiedad del año mil novecientos ochenta y siete. B/ Fusión Estas tres propiedades se fusionaron, según plano aprobado por Resolución U-cuarenta y seis de cuatro de agosto de dos mil dieciséis, por la Dirección de Obras, Departamento de Urbanismo, de la I. Municipalidad de Santiago, que se encuentra archivado bajo el número cincuenta y un mil cincuenta y dos, con fecha veintidós de septiembre de dos mil dieciséis en el Conservador de Bienes Raíces

de Santiago, dando origen al predio ubicado en calle Esmeralda número seiscientos setenta y ocho, de esta ciudad, de una superficie de mil quinientos setenta y uno coma setenta y un metros cuadrados y cuyos deslindes son los siguientes: Al Norte, en treinta y siete metros sesenta y tres centímetros con calle Esmeralda; Al Sur, en doce metros noventa y tres centímetros, Adelina Besa viuda de Puelma y en dieciocho metros treinta centímetros, con propiedad don José María Velasco y de la señora Ariztía de Marcoleta; Al Oriente, en cuarenta y dos metros doce centímetros, Carmen Martínez de Velasco, y Al Poniente, en cincuenta metros veintiún centímetros con la propiedad de la sucesión de don Juan de la Barra y otros. Rol doscientos uno-cincuenta y nueve, de la Comuna de Santiago.

TERCERO: Se faculta a la presidenta del Colegio Médico de Chile (A.G.), Dra. Izkia Jasvin Siches Pastén, conjuntamente con el Tesorero Nacional, Dr. Jaime Alfonso Sepúlveda Cisternas, para comparecer en representación del Colegio Médico de Chile (A.G.), firmar la correspondiente escritura de constitución de los gravámenes que en el presente acuerdo se autorizan, con amplias facultades, pudiendo estipular las cláusulas, condiciones y modalidades que estime conveniente o necesarias para llevar adelante la operación.

CUARTO: El presente acuerdo se cumplirá inmediatamente, sin esperar su aprobación en una sesión posterior. QUINTO: Este acuerdo, certificado por el Secretario Nacional del Colegio Médico de Chile (A.G.), será reducido a escritura pública, facultándose para ello a los abogados señores Adelio Misseroni Raddatz, Hugo Bertolotto Norero y Patricia Núñez Vargas, pudiendo actuar conjunta, separada o indistintamente. -